Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico celebrada el 2 de abril de 1929 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas Num. 2. Folios 93 a 98.

1- El Sr. Presidente ,Gerardo Selles Solá se regocija de que por primera vez un grupo de Legisladores visite la Junta de Directores para tratar asuntos en beneficio del magisterio y de los niños.(Véase pliego aparte.)

2- El Presidente redacta manifiesto para enviar a la Honorable Legislatura.(Véase pliego aparte.)

3- Mociones aprobadas.(Véase pliego aparte.)

SESION EXTRAORDINARIA

de la

Junta de Directores

Libro #2 2 de abril de 1929. Folios 93-94

Acto seguido el Presidente hace las siguientes manifestaciones: La Junta de Directores de la Asociación de Maestros de P. R. se siente altamente honrada con la visita de los representantes Piñero, González Suárez y Cora quienes también han participado de las duras luchas del magisterio y no han dejado de simpatizar nunca con sus antiguos compañeros. Esta modesta Junta de maestros recibe por primera vez en su historia la visita de una Comisión de Legisladores para discutir con ella los problemas del maestro y de la escuela pública, distinción que agradecemos sinceramente y nos sirve de estímulo para seguir laborando por la causa que siempre hemos defendido y que consideramos es beneficiosa a nuestros niños ya nuestro país. La Junta de Directores desea hacer constar en acta este acontecimiento como justo aprecio de la nobleza y generosidad de los amigos que nos visitan para que sirva de recuerdo de este acto que es de gran significación en lo que al desenvolvimiento de la Asociación se refiere.

Los Sres. Piñero, Cora y González Suárez, contestan las manifestaciones del Sr. Presidente haciendo constar que ellos siempre se han sentido maestros y que sus corazones siempre han latido al unísono con los de sus compañeros los maestros en todo aquello que pueda beneficiar a tan sufrida clase y a la educación de los niños de nuestro querido país. Se extendieron en consideraciones acerca de algunos partidos del presupuesto de instrucción y reiteraron su cooperación a la Asociación para resolver satisfactoriamente las supresiones que han sido hechas en el presupuesto de instrucción.

Después de discutir con la Junta de Directores algunas de dichas partidas de instrucción se retiraron dejando una magnífica impresión en el ánimo de todos los directores de la Asociación quienes los despidieron con frases de verdadera simpatía.

SESION EXTRAORDINARIA

de la

Junta de Directores

Libro #2 2 de abril de 1929. Folios 95-97

La Junta acuerda por recomendación del Comité especial aprobar por unanimidad el manifiesto redactado por el Presidente que dice así:

A la Hon. Asamblea Legislativa,
San Juan, P. R.

Señores:

La Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, reunida en la ciudad de San Juan en el día de hoy, resolvió dirigirse a la Hon. Asamblea Legislativa y respetuosamente exponer lo que sigue:

1. La Asociación de Maestros de Puerto Rico se siente satisfecha y agradece sinceramente la actitud de la Legislatura sosteniendo el número actual de escuelas elementales, rurales, consolidaddas, graduadas y especiales de inglés, así como los sueldos de esos maestros y la duración del curso escolar.

2. Creemos que deben conservarse las escuelas especiales por entender que es de suma importancia el aspecto vocacional y práctico de las escuela pública. Si es necesario introducir alguna reforma en lo que se refiere a las artes manuales y ciencia doméstica el Departamento de Instrucción debiera hacerlo, a fin de que estas enseñanzas se lleven a efecto en la forma que más se adapte a las necesidades y conveniencias del país.

3. Consideramos que las escuelas de continuación deben sostenerse donde quiera que haya la matrícula suficiente por las razones que a continuación se manifiestan:

(a) Que los estudiantes de los pueblos pequeños no deben privarse del derecho de recibir instrucción secundaria, en parte del curso por la menos.

(b) Que es una ventaja para la juventud el recibir la educación secundaria en los municipios de sus residencias, al cuidado de sus hogares.

(c) La Comisión de Expertos de la Universidad de Columbia sostiene estas escuelas por considerar que constituyen una fase buena del sistema educativo.

(d) No hay motivo para que la educación secundaria consitituya un privilegio exclusivo de las ciudades.

4. Solicitamos también que no se reduzca el cuerpo de inspección y proponemos, en resumen, que no se efectúen eliminaciones definitivas en el Departamento de Instrucción Pública sin que sean oídos los directores de la instrucción pública y aquellos educadores del país que más a fondo conocen estos problemas. Entre estas eliminaciones nos oponemos a la de la reducción del curso escolar en las escuelas superiores.

La Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico se manifiesta en absoluto contraria a toda reducción en el presupuesto de instrucción pública y sólo siente que en estos momentos no pudiera realizarse un sacrificio mayor para abrir escuelas para los 200,000 niños que ahora no gozan de los privilegios de la instrucción y para ampliar el sistema escolar en todos sus aspectos, reformándolo de manera que sirva mejor al país y satisfaga en absoluto las aspiraciones de nuestro pueblo.

Respetuosamente,

Por la Junta de Directores

G. Sellés Solá,
Presidente.

SESION EXTRAORDINARIA

de la
Junta de Directores

Libro #2 2 de abril de 1929. Folios 97-98

El Lcdo. Piñero secundado por la Sra. Inés Encarnación y el Sr. Drew, presenta las mociones siguientes que son aprobadas por la Junta unánimemente.

1. Para reiterar al Comisionado de Instrucción de P. R. la petición que le fué hecha para que no se clasifique a los maestros durante el presente año escolar y recomendarle al mismo tiempo que a los maestros nuevos se les de el beneficio de la duda y por lo tanto el derecho a ser nombrados para el próximo curso escolar.

2. Que se le exprese al Comisionado de Instrucción el deseo de la Asociación de que se cubran las plazas que vayan quedando vacantes con maestros cuyas plazas sean suprimidas.

3. Que se nombre por el Presidente una omisión que visite al Comisionado de Instrucción y le informe de losparticulares de estas dos mociones.

4. Que se nombre una Comisión también por el Presidente para que salude a nombre de la Asociación de Maestros de Puerto Rico a los Sres. Barceló, Tous Soto, Martínez Nadal e Iglesias y traten de interesarles en favor de sostener el presupuesto de instrucción pública actual por considerar que es de capital importancia para nuestro país el sostenimiento de nuestras escuelas.

Acto seguido el Sr. Presidente nombra una Comisión compuesta: de la Sra. Inés Encarnación y Sres. Piñero y Drew.